



**Ayuntamiento de
HUÉRCAL-OVERA**
(Almería)

-3- ÁREA ECONÓMICA

3.4. SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE

EXPEDIENTE: 2026/053340/005-990/00001

ASUNTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL PARA 2025

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 26 de mayo de 2026, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Huércal-Overa, correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

El Alcalde-Presidente